Barrancabermeja, julio 03 de 2024.

Doctora:
DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALOS
Secretaria de Recursos Físicos
Distrito de Barrancabermeja

ASUNTO: Respuesta a Traslado Oficio No. ER-20240626-10040-000018041.

Cordial saludo,

Mediante el presente, en atención al oficio recibido, me permito dar respuesta al asunto trasladado de la referencia, en los siguientes términos:

Desde ECOPETROL S.A, se informa de las obras de adecuación y locación que va a adelantar en diversos Pozos en los predios de La Reforma y Siberia en el Llanito. Este tema es de competencia de la Secretaría de Recursos Físicos, por lo que, desde dicha sectorial, se debe coordinar con planeación y ECOPETROL S.A, una visita a los predios que van a ser intervenidos, con el fin de identificar qué clase de obras se van a ejecutar.

Ahora bien, si se trata de nuevas servidumbres, se debe conocer el trazado de las mismas, por lo que ECOPETROL SA deberá presentar el avalúo correspondiente que determina el monto de indemnización, el cual debe ser revisado por los arquitectos de la Secretaría de Recursos Físicos, con el fin de determinar si se encuentran aplicados los parámetros de valoración adecuadamente; por otro lado, si corresponden a trabajos de mantenimiento, deben hacer seguimiento a los posibles daños que se puedan ocasionar o se causen, de igual manera, revisar los parámetros utilizados para fijar la indemnización.

Finalmente, de ser nuevas servidumbres, desde la Secretaria Jurídica, se procederá a apoyar la revisión de la respectiva minuta.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite oportuno.

Atentamente,

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
C.C. No 1.098.757.085 de Bucaramanga

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Edelmira Moreno de González Jessica Prada Argumedo Grupo Inmobiliario Secretaría Jurídica		Junio de 2024
Revisó	Mitchell Villabona Escudero – Líder Gestión Pública Secretaría Jurídica		Junio de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			